

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

54

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### Servicio Público de Empleo Estatal

Por esta Dirección Provincial se ha dictado resolución de reclamación previa contra la resolución de percepción indebida de la protección por desempleo, la extinción del derecho a las mismas y el reintegro de la cantidad indebidamente percibida, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que, asimismo, se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril, podrá interponer ante esta Dirección Provincial reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto, por el mencionado plazo de treinta días, en la Dirección del Servicio Público de Empleo Estatal.

#### **Relación de resolución de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992**

*Interesado. — NIF. — Expediente. — Importe. — Tipo recargo. — Importe con recargo. — Período. — Motivo*

Alcántara Sánchez, José. — 2172684-N. — 28201100002394. — 5.623,20 euros. — 3 por 100. — 5.791,90 euros. — 1 de enero a 30 de noviembre de 2010. — Dejar de reunir requisitos, habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Alcántara Sánchez, José. — 2172684-N. — 28201100002394. — 5.623,20 euros. — 5 por 100. — 5.904,36 euros. — 1 de enero a 30 de noviembre de 2010. — Dejar de reunir requisitos, habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Alcántara Sánchez, José. — 2172684-N. — 28201100002394. — 5.623,20 euros. — 10 por 100. — 6.185,52 euros. — 1 de enero a 30 de noviembre de 2010. — Dejar de reunir requisitos, habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Alcántara Sánchez, José. — 2172684-N. — 28201100002394. — 5.623,20 euros. — 20 por 100. — 6.747,84 euros. — 1 de enero a 30 de noviembre de 2010. — Dejar de reunir requisitos, habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Madrid, a 19 de septiembre de 2011.—La directora provincial, Piedad Martín Álvarez.

(02/9.182/11)